

PETICIONES DE CAMBIO EN LOS HORARIOS 2013-2014 (Posteriores a la Comisión Permanente de MAYO)

Grado en Derecho:

- 2ºC / 2º semestre, línea 1: el Área de Derecho Mercantil solicita dos cambios a huecos. La EPD B del grupo 11 pasarla del martes de 9.30 a 11.00 horas al lunes de 9.30 a 11.00 horas; la EPD B del grupo 13 pasarla del martes de 13.00 a 14.30 horas al lunes de 13.00 a 14.30 horas. **Cambios a huecos**
- 4ºC / 1º semestre, línea 1: el Área de Derecho Financiero y Tributario propone cambiar la EPD B (“Sistemas tributarios autonómico y local”) del grupo 13 del martes de 9.30 a 11.00 horas al martes de 13.00 a 14.30 horas. **Cambio a hueco**
- 4ºC / 1º semestre, línea 2: el Área de Derecho Administrativo propone cambiar la EPD F (“Ordenación del territorio, Urbanismo y Medio Ambiente”) del lunes de 19.30 a 21.00 horas al martes de 19.30 a 21.00 horas. **Cambio a hueco**

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

- 1ºC / 2º semestre, línea 1: el Área de Derecho Mercantil propone modificar la EPD E del grupo 13 de “Derecho de la empresa” de los viernes de 11.30 a 13.00 horas a los lunes de 12.30 a 14.00 horas. **Cambio a hueco**
- 1ºC / 2º semestre, línea 2: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar la EB De “Teoría de las RRLL” de los lunes de 17.30 a 19.30 horas por la EB de “Derecho de la empresa” de los martes de 17.30 a 19.30 horas. **Permuta acordada entre las Áreas**
- 1ºC / 2º semestre, línea 2: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar la EPD B (“Teoría de las RRLL”) del grupo 22 de los miércoles de 18.00 a 19.30 horas por la EPD E (“Derecho de la Empresa”) del mismo grupo 22 de los lunes de 16.00 a 17.30 horas. **Permuta acordada entre las Áreas**
- 2ºC / 1º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar la EB de “Derecho de la Seguridad Social” de los martes de 11.00 a 13.00 horas por la EB de “Introducción al Derecho del Trabajo” de los miércoles de 11.00 a 13.00 horas. **Permuta acordada dentro del Área**
- 2ºC / 1º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar todos los grupos de EPD A (“Introducción al Derecho del Trabajo”) por los grupos de EPD B (“Derecho de la Seguridad social”) quedando la EPD A del grupo 11 los jueves de 9.30 a 11.00 horas, la EPD A del grupo 12 los jueves de 13.00 a 14.30 horas y la EPD A del grupo 13 los martes de 13.00 a 14.30 horas. Respecto a la EPD B, quedaría el grupo 11 los lunes de 13.00 a 14.30 horas, el grupo 12 los lunes de 9.30 a 11.00 horas y el grupo 13 los jueves de 9.30 a 11.00 horas. **Permuta acordada dentro del Área**
- 2ºC / 1º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone mover el grupo 13 de la EPD B (“Derecho de la Seguridad social”) de los jueves de 9.30 a 11.00 horas a los miércoles de 13.00 a 14.30 horas. **Cambio a hueco**
- 2ºC / 2º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar el grupo 11 de la EPD A (“Derecho del contrato de trabajo”) de los lunes de 9.30 a 11.00 horas por la EPD E

(“Sistema de las RRLL”) de los jueves de 9.30 a 11.00 horas. **Permuta acordada dentro del Área**

- 2ºC / 2º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone cambiar el grupo 13 de la EPD B (“Las prestaciones del sistema de seguridad social”) de los jueves de 9.30 a 11.00 horas a los martes de 11.30 a 13.00 horas. **Cambio a hueco**
- 2ºC / 2º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone cambiar el grupo 13 de la EPD E (“Sistemas de Relaciones Laborales”) de los jueves de 13.00 a 14.30 horas a los jueves de 9.30 a 11.00 horas. **Cambio a hueco**
- 2ºC / 2º semestre, línea 2: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar la EPD E (“Sistemas de las Relaciones Laborales”) del grupo 22 del jueves de 19.30 a 21.00 horas por la EPD A (“Derecho del contrato del trabajo”) de los miércoles de 16.00 a 17.30 horas. **Permuta acordada dentro del Área**
- 3ºC / 1º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar la EB de “Prevención de riesgos laborales” de los lunes de 11.00 a 13.00 horas por la EB de “Derecho sindical” de los jueves de 9.30 a 11.30 horas. **Permuta acordada dentro del Área**
- 3ºC / 1º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar en el grupo 11 la EPD C (“Prevención de riesgos laborales”) de los martes de 11.30 a 13.00 horas por la EPD E (“Derecho sindical”) de los jueves de 11.30 horas a 13.00 horas. **Permuta acordada dentro del Área**
- 3ºC / 1º semestre, línea 2: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar en el grupo 21 la EPD E (“Derecho sindical”) de los martes de 18.00 horas a 19.30 horas por la EPD A (“La ordenación del empleo y la igualdad en el trabajo”) de los miércoles de 19.30 a 21.00 horas. **Permuta acordada dentro del Área**
- 3ºC / 2º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone llevar la EPD D (“Derecho de la negociación y del conflicto”) del grupo 11 de los jueves de 10.00 a 11.30 horas al hueco de los lunes de 10.00 a 11.30 horas. **Cambio a hueco**
- 4ºC / 1º semestre, línea 1: el Área de Derecho del Trabajo propone llevar las dos EPD E (“Contrato del trabajo y Derechos fundamentales”) de los martes de 13.30 a 15.00 horas y los jueves de 13.00 a 14.30 horas respectivamente, a los viernes, quedando los viernes de la siguiente forma: 9.30 a 11.00 horas, EPD E grupo 11; 11.00-13.00 horas, EB; 13.00-14.30 horas: EPD E grupo 12. **Cambios a hueco**
- 4ºC / 1º semestre, línea 2: el Área de Derecho del Trabajo propone permutar la EB de “Derecho social de la Unión europea” de los martes de 17.30 a 19.30 horas por EB de “Contrato del trabajo y derechos fundamentales” de los miércoles de 16.00 a 18.00 horas. **Permuta acordada dentro del Área**

Grado en Ciencias Políticas y de la Administración:

Grado en Criminología:

Doble Grado DER/RRLL:

Doble Grado DER/CRIM:

Doble Grado DER/CPA:

- 3ºC / 2º semestre: hay que permutar la EPD E (“Derecho del Trabajo II”) del grupo 63 por la EPD F (“Derecho de Familia y Sucesiones”) del mismo grupo 63, de forma que la EPD F

subiría de 9.30 a 11.00 y la EPD E bajaría de 13.00 a 14.30 horas. **Hay una errata en los horarios y hay que hacer el cambio**

- 5º C / 1º semestre: acuerdo entre el Área de Derecho Penal, Derecho Financiero y Tributario y Ciencias Políticas para hacer una permuta triple en el grupo 62 de EPD a partir de la semana 9ª del semestre. En las semanas 1ª-8ª, el horario queda como se aprobó (martes 13.00 a 14.30 horas: EPD F; miércoles de 9.30 a 13.00 horas: EPD E; jueves 9.30 a 11.00 horas: EPD C). La modificación afecta sólo a las semanas 9ª-16ª, quedando el horario esas semanas de la siguiente forma: martes 13.00 a 14.30 horas, EPD C; miércoles 9.30 a 11.00 horas, EPD F; jueves 9.30 a 11.00 horas, EPD E. **Es un acuerdo entre las Áreas. Meter la permuta sólo a partir de la semana 9ª puesto que “Derecho concursal” y “Derecho y factor religioso” no quedan afectadas.**
- 5º C / 1º semestre: el Área de Derecho Financiero y Tributario propone permutar la EPD F de “Derecho y factor religioso /Sistemas tributarios autonómico y local” de los lunes de 13.30 a 15.00 horas, por la EPD C de “Política comparada” de los martes de 9.30 a 11.00 horas. **Es un acuerdo entre Derecho Financiero y Tributario y Ciencias Políticas. Meter la permuta sólo a partir de la semana 9ª puesto que “Derecho y factor religioso” no queda afectada.**

Doble Grado DER/ADE:

- 2º C / 1º semestre, Línea 4: el Área de Derecho Romano propone modificar la EPD A (“Derecho Romano”) del grupo 43 del viernes de 12.30-14.00 al miércoles 14.00-15.30. **Cambio a hueco**
- 2º C / 1º semestre, Línea 4: el Área de Derecho Romano propone permutar la EB de “Derecho Romano” del miércoles de 12.00 a 14.00 horas por la EB de “Fuentes del Derecho” del lunes de 10.00 a 12.00 horas. **Permuta acordada entre las Áreas de Derecho Romano y Derecho Constitucional**
- 5º C / 1º semestre, línea 4: el Área de Derecho Financiero y Tributario propone cambiar la EPD A (“Sistemas tributarios autonómico y local”) del grupo 42 las semanas 9ª-final del semestre del martes de 8.30 a 10.00 horas al martes de 13.30 a 15.00 horas. **Cambio a hueco que sólo debe hacerse las semanas 9ª a 16ª puesto que no afecta a “Derecho y factor religioso”.**
- 5º C / 1º semestre, línea 4: el Área de Derecho Financiero y Tributario propone cambiar la EPD A (“Sistemas tributarios autonómico y local”) del grupo 41 las semanas 9ª-final del semestre del martes de 13.30 a 15.00 horas al jueves de 9.00 a 10.30 horas. **Cambio a hueco que sólo debe hacerse las semanas 9ª a 16ª puesto que no afecta a “Derecho y factor religioso”.**
- 5º C / 2º semestre: hay que separar la docencia de las asignaturas “Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del TFG” (docencia de ADE) y “Elaboración de Documento Jurídicos”. Eso conlleva dos cambios:
 - La EB y la EPD de “Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del TFG” se colocan el miércoles de 12.30 a 15.30 horas.
 - El grupo 41 de la EPD B (“Derecho Internacional Privado”) sube los viernes de la franja 13.30 a 15.00 horas a la franja 12.30 a 14.00 horas para evitar huecos en el horario.

Doble Grado DER/FICO:

- 5º C / 2º semestre: hay que separar la docencia de las asignaturas “Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del TFG” (docencia de ADE) y “Elaboración de Documento Jurídicos”. Eso conlleva un cambio:

- La EB y la EPD de “Desarrollo de Habilidades para la Elaboración del TFG” se colocan el miércoles de 9.00 a 12.00 horas.

Estudios Conjuntos DER/ADE:

- 6º C / 1º cuatrimestre, grupo M2: el Área de Derecho Financiero y Tributario propone al Área de Derecho Procesal un cambio en el orden de impartición de la docencia los martes. El horario de los martes quedaría de la siguiente manera en ese cuatrimestre: de 10.00 a 12.00 horas, “Derecho Procesal II”; de 12.00 a 13.30 horas, “Derecho Tributario”. **Permuta acordada entre las Áreas**